

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2312/2011 /

Colina, 18 de noviembre de 2011

VISTO: Acuerdo N° 122 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18 de noviembre de 2011. **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de Regalos de Navidad para los Niños de la comuna de Colina" ID-2686-95-LE11. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha noviembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Directora de DIDECO y la Secretaria Municipal (S) como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar las ofertas presentadas por los oferentes: Krish Chile Importaciones Ltda., Soc. de Inversiones Don Oscar Ltda., Importaciones Maya Ltda. e Importadora y Distribuidora KUPREM Ltda.; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 122 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18 de noviembre de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Regalos de Navidad para los Niños de la comuna de Colina**" ID-2686-95-LE11 a los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	MONTO \$ más IVA
01	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	2.168.060.-
02	SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA.	5.254.000.-
03	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	6.231.428.-
04	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.	11.067.500.-

Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem N° 215.24.01.008.004.000 denominado "Premios y Otros para Programas Sociales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S).



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DSR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122/2011

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de Regalos de Navidad para los Niños de la comuna de Colina" ID-2686-95-LE11. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha noviembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Directora de DIDECO y la Secretaria Municipal (S) como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar las ofertas presentadas por los oferentes: Krish Chile Importaciones Ltda., Soc. de Inversiones Don Oscar Ltda., Importaciones Maya Ltda. e Importadora y Distribuidora KUPREM Ltda.; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Regalos de Navidad para los Niños de la comuna de Colina" ID-2686-95-LE11 a los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	MONTO \$ más IVA
01	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	2.168.060.-
02	SOC. DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA.	5.254.000.-
03	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	6.231.428.-
04	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.	11.067.500.-

Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem N° 215.24.01.008.004.000 denominado "Premios y Otros para Programas Sociales" del presupuesto municipal.